



## Resolución Directoral

Lima, 21 MAYO 2014

### VISTO:

La HMO Nº 000986-2014, de fecha 19 de Mayo de 2014, conteniendo el Informe Nº 056-2014-OEA-HEP-MINSA, de fecha 19 de Mayo de 2014, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 039-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 22 de Enero de 2014, se Constituyó el Comité Especial Permanente de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía del Hospital de Emergencias Pediátricas, para el Año Fiscal 2014;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 164-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 14 de Abril de 2014, se Constituyó y Designó a los Miembros Titulares y Suplentes integrantes del Comité Especial, encargado de conducir el Proceso de Selección Concurso Público, para la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad", del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, en los mencionados Comités se encuentra en Calidad de miembro Suplente la Sra. Karina Jessica Herrera Noriega;

Que, con documento del Visto el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración comunica que la Sra. Karina Jessica Herrera Noriega ha dejado de laborar en el Hospital de Emergencias Pediátricas, la misma que fue materializada mediante carta de renuncia, debiendo ser removida del Comité Especial Permanente de las Adjudicaciones Directas y del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Concurso Público, para la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad", del Hospital de Emergencias Pediátricas, proponiendo en su reemplazo al Bach. Néstor Edén Rossi Salazar, para que se incorpore como miembro suplente en los citados Comités;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 479-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al Bach. NESTOR EDEN ROSSI SALAZAR, como miembro suplente del Comité Especial Permanente de las Adjudicaciones Directas 2014, así como del Comité Especial, encargado de conducir el Proceso de Selección Concurso Público, para la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad", del Hospital de Emergencias Pediátricas, constituido mediante Resoluciones Directorales N° 039-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 22 de Enero de 2014 y N° 164-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 14 de Abril de 2014, respectivamente, en reemplazo de la Sra. KARINA JESSICA HERRERA NORIEGA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.



?. VEGA C

**Regístrese y Comuníquese;**

CABM/RNVC  
Distribución:  
Of. Ejecutiva de Administración.  
Of. Asesoría Jurídica.  
Comité de Adjudicaciones Directas.  
Comité Especial para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad.  
Interesada.  
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Dr. CARLOS A. BADA MANCILLA  
C.M.P. 32766  
DIRECTOR GENERAL

